

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR12I2FE

AYT/PLE/7/2018

12-09-2018

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/7/2018

3B561J520Y4E5O1G158T



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EXTRAORDINARIA

ASISTENTES

SR.ALCALDE-PRESIDENTE: D. SIMON GUARDADO PEREZ

SRES.CONCEJALES:

Por el Grupo Municipal Socialista:

D^a. M ANGELES RODRIGUEZ GONZALEZ

D. RICARDO GARCIA PARRONDO

D^a. ANGELES GARCIA FERNANDEZ

D. MARCOS FERNANDEZ PELAEZ

D^a. M SANDRA GIL LOPEZ

D. CARLOS MARTIN ALVAREZ

D^a. ROCIO SUAREZ ALONSO

Por el Grupo Municipal Popular:

D^a. M CONCEPCION VELASCO SANTANA

D. EDUARDO ARIAS FERNANDEZ

Por el Grupo Municipal Unión Renovadora Asturiana (URAS):

D. BALBINO SUAREZ CORTINA

D. JOSE ANTONIO VIZOSO CERNUDA

Concejales no adscritos:

D. GUMERSINDO CUERVO GARCIA

D. CARLOS ADAUCTO IGLESIAS GONZALEZ

D. JOSE MODESTO VALLEJO IBAÑEZ

D. RAMON FERNANDEZ LOPEZ

D^a. ANA MARIA GONZALEZ GARCIA

SRA. INTERVENTORA: D^a MONTSERRAT PAREDES GUERRA

SRA.SECRETARIA GENERAL: D^a. PAULA FERNÁNDEZ RUBIERA

En Luarca, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:00 horas del día 12 de septiembre de 2018, se constituye en sesión extraordinaria y primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, a la que asisten los miembros reseñados, previa convocatoria formulada 5 de septiembre de 2018.

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR12I2FE

AYT/PLE/7/2018

12-09-2018

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratamiento de los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación definitiva de la Cuenta General del Ayuntamiento de Valdés correspondiente al ejercicio 2017.

CJH/5/2018.- Formación y aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Valdés correspondiente al ejercicio 2017

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Obras y Servicios, en funciones de Comisión Especial de Cuentas, de fecha 5 de septiembre de 2018

VISTA la Cuenta General del Ayuntamiento de Valdés correspondiente al ejercicio 2017, realizada conforme a lo dispuesto en el artículo 208 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y donde se pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

RESULTANDO que fue sometida a consideración de la Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Servicios, Ordenación Territorial y Medio Ambiente, en funciones de Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 31 de mayo de 2017, informándola favorablemente y disponiendo su exposición pública.

VISTO que, junto con el informe de la Comisión, se expuso a información pública, mediante anuncio inserto en el BOPA de 15 de junio de 2018 y tablón de edictos de la Casa Consistorial, por plazo de quince días hábiles durante los cuales y ocho más los interesados podrían presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

VISTA la certificación incorporada al expediente sobre la inexistencia de reclamaciones durante el citado período de exposición pública y que, conforme a lo dispuesto por la citada Comisión de Cuentas, procede su elevación al Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

De conformidad con todo lo anterior y con el dictamen emitido por la citada Comisión Informativa, el Ayuntamiento Pleno, tras unas breves intervenciones (que más adelante se transcriben), **POR DOCE VOTOS A FAVOR** (ocho del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal de URAS y dos de los Concejales no adscritos, D. Gumersindo Cuervo García y D. Carlos Adaucto Iglesias González) Y **CINCO ABSTENCIONES** (dos del Grupo Municipal Popular y tres de los Concejales no adscritos, D. José Modesto Vallejo Ibáñez, D. Ramón Fernández López y D^a Ana M^a González García), adoptó el siguiente **ACUERDO**:

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR12I2FE

AYT/PLE/7/2018

12-09-2018

Aprobar definitivamente la Cuenta General del Ayuntamiento de Valdés correspondiente al año 2017, remitiéndola al Tribunal de Cuentas de conformidad con lo preceptuado en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Intervenciones:

Sr. Alcalde-Presidente.- Bueno, vistos los informes y los trámites en los que está este punto, si algún Grupo Político quiere tomar la palabra, este es el momento. Tiene la palabra el portavoz no adscrito, Sr. Carlos Aducto Iglesias.

Sr. Iglesias González, Concejal no adscrito.- Gracias, Alcalde. Buenos días a todas y a todos. Yo voy a ser muy breve. Simplemente decir que en el informe que hace la Sra. Interventora hace mención a que, efectivamente, se están modificando los presupuestos ejercicio tras ejercicio y dice que es un nivel suficiente –como estábamos hablando– de casi un 35%. Lo que viene a dar la razón a quienes criticamos año tras año los presupuestos, de que se está tirando dinero de la caja; se está sacando dinero de la caja. Es decir, se trabajan poco los presupuestos y hace mención aquí, precisamente, a ese apartado, por lo cual a algunos que criticamos eso, se nos da la razón.

Y por otro lado y por último, ahora se puede hacer –porque hay medios– el inventario

global. Yo creo que cuando yo tenía responsabilidades de gobierno, efectivamente no se podía por circunstancias: primero, de dinero, que era lo más importante y, después, porque efectivamente ya lo cogimos en una situación precaria.

Referente al inventario global entendemos que ahora es el momento, que se puede hacer y que hay que hacer un esfuerzo, efectivamente. Pero yo creo que se debe hacer porque ya lleva muchos años sin hacerse el inventario; algo que es preceptivo y muy necesario para hacer las cuentas del ejercicio año tras año. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente.- Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Bueno, pues vistas las circunstancias y teniendo en cuenta que lo que se somete a aprobación es si la cuenta general está bien estructurada en cuanto a todos los apartados que tiene, procedemos a la votación de la propuesta de la Comisión Informativa, que es la aprobación definitiva de la Cuenta General 2017.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 09:05 horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,